



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito Legal:
BU-1-1958

SUSCRIPCION ANUAL

Particulares ... 600 pts.

Centros oficiales 500 »

Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García

ADMINISTRACIÓN: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Ejemplar: 5 pesetas :—: De años anteriores: 10 pesetas

INSERCCIONES

No gratuitas:

3 pts. palabra

Pagos por adelantado

Año 1977

Lunes 3 de enero

Número 1

Providencias Judiciales

Burgos

D. José Luis Olias Grinda, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 174/76, a instancia del Banco de Vizcaya S. A., representado por el Procurador Sr. Echevarrieta Miguel, contra don Antonio Sancho Ortega, vecino de Villayuda, calle La Iglesia 43, sobre reclamación de cantidad, en los cuales, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, por segunda vez y con reducción del 25 por 100 del tipo de tasación, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 8 de febrero próximo, a las once horas, el siguiente vehículo:

1.º—Un automóvil, Simca 1000, matrícula BU-4817-A, que se halla depositado en poder de la esposa del demandado doña Julia López Sáiz. Valorado en 80.000 pesetas.

Condiciones

El vehículo reseñado sale a esta segunda subasta con reducción del 25 por 100 del tipo de tasación.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente al menos al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo de subasta.

Que podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a terceros, haciéndolo constar así en el acto.

Dado en Burgos, a 22 de diciembre de 1976.—El Magistrado-Juez, José Luis Olias Grinda.—El Secretario, (ilegible). 6.206.—705,00

D. Gabriel del Val Rodríguez, Magistrado-Juez de Instrucción número 3 de Burgos,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario con el número 10 del corriente año, contra José del Prado Riol, y en él acordó publicar el presente, dejando sin efecto la requisitoria anunciada en este período, con fecha 3 de abril último, por haber sido habido dicho rebelde.

Y para que conste y en cumplimiento de lo acordado, expido el presente en Burgos, a 23 de diciembre de 1976.—El Magistrado-Juez, Gabriel del Val Rodríguez.—El Secretario, (ilegible).

D. Licinio Pedro Vaquero Molagueró, Secretario del Juzgado Municipal número dos de los de Burgos,

Doy fe y testimonio: Que en los autos de juicio de faltas, seguidos en este Juzgado, se han dictado las sentencias cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Juicio de faltas núm. 1.072/76.

Sentencia.—En la ciudad de Burgos, a 21 de diciembre de 1976.

El Sr. D. José Luis Antón de la Fuente, Juez Municipal del juzgado número dos de la misma, habiendo visto y oído el presente juicio de faltas sobre daños por imprudencia, habiendo sido partes el Minis-

rio Fiscal, como denunciante, José Fernández Bárcena, de 53 años, casado labrador, vecino de calle San Francisco, 133; perjudicado, Pedro Ramírez Molas, mayor de edad, con domicilio en In Gehracker 4, actualmente en ignorado paradero y también como denunciante, Delia Fernández Gómez, de 48 años, casada, sus labores, vecina de Burgos, calle San Francisco 133; en concepto de denunciado, Juan Antonio Valenciano Fuente, de 20 años, soltero, estudiante, vecino de Burgos, San Lorenzo 28 y responsable civil, María Ascensión Sagredo Frías, de 37 años, casada, sus labores y vecina de Burgos, y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Juan Antonio Valenciano Fuente, de la falta de daños por imprudencia que en este juicio se le imputa, declarando de oficio las costas procesales y con reserva al perjudicado Pedro Ramírez, de las acciones civiles que puedan corresponderle.

—OOO—

Juicio de faltas núm. 1.161/76.

Sentencia.—En la ciudad de Burgos, a 21 de diciembre de 1976.

El Sr. D. José Luis Antón de la Fuente, Juez Municipal del Juzgado número dos de la misma, habiendo visto y oído el presente juicio de faltas sobre daños por imprudencia, habiendo sido partes el Ministerio Fiscal y como perjudicado Borredón Et Merly, con domicilio en 47 Dausse (Francia), actualmente en ignorado paradero y Diego Portues Ramírez, de 38 años, casado, industrial, vecino de Puertollano, Juan Bravo 38; en concepto de denunciado Pedro Urraca Revilla, de 33 años, casado, conductor,

vecino de Puertollano, Aguilera 11, y Eugene Marie Robert, de 26 años, soltero, conductor, domiciliado en Rabiné Ango, Saint Philippe (Reunión), actualmente en ignorado paradero; y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Pedro Urraca Revilla y Eugene Marie Robert, de la falta de daños por imprudencia que en este juicio se les imputa, declarando de oficio las costas procesales y con reserva de acciones civiles a los perjudicados.

Así por estas mis sentencias, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Dichas resoluciones fueron publicadas en el mismo día de su fecha.

Concuerdan con su original a que me remito en su caso y para que conste y sirva de notificación respecto de las anteriores sentencias, en cuanto a los denunciados, actualmente en ignorado paradero, y tenga lugar su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, se expiden las presentes cédulas, en la ciudad de Burgos, diciembre de 1976.—El Secretario, Licinio Pedro Vaquero.

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y plazos que al efecto se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se dicen y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, por resoluciones dictadas al efecto y por las causas que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

Juzgado Municipal número uno de Burgos

Crescencio Murga Busto, vecino de Pamplona, calle San Lorenzo, núm. 29, mayor de edad, en ignorado paradero, para que el próximo día 24 de enero y hora de las 11,50, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración y asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.428 de 1976.

—oOo—

Luis Gutiérrez Abascal, de 26 años de edad, y del que se desconocen sus demás circunstancias personales, habiendo sido su últi-

mo domicilio conocido en calle Bajada de Gándara, 12, 2.º, izquierda, en Santander, y posteriormente en Sanatorio ciudad Universitaria, Pabellón 8, Planta 5.ª, habitación 521, en Madrid, y hoy en ignorado paradero, para que el próximo día 10 de enero próximo y hora de las 11,50, comparezcan en este Juzgado, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 1.297 de 1976, debiendo comparecer provisto de cuantos medios de prueba intente valer para su defensa, y asimismo portando el carnet de conducir, el de circulación del vehículo S-3.748-E y factura de los daños que hubiere sufrido el mismo.

Juzgado Municipal número dos de Burgos

Mohamed Idir, de 29 años, y cuyos demás datos de identidad se desconocen, domiciliado en 3 Rue Moliere, 78130, Les Mureaux (Francia), en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, el día 10 de febrero y hora de las 11,40, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.243 de 1976.

Juzgado Municipal de Miranda de Ebro

Manuel Pais Rosa, de 34 años, casado, carpintero y vecino de 02 Place Tranquillo Chantelcu, Les Vignes (Francia), hijo de Albino y de Rosa, para que comparezca a celebrar el juicio de faltas número 497 de 1976, en la Sala de este Juzgado, el día 12 de enero y hora de las 11,10 de su mañana.

—oOo—

Francisco Elías Santos, de 40 años de edad, casado, conductor, hijo de Elías y Juliana, natural de Evora (Portugal), y residente en Cartaxo (Portugal), con domicilio en Travesa Do Assude, núm. 5, para que comparezca a celebrar el juicio de faltas número 110 de 1976 en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 19 de enero y hora de las 10,30 de su mañana.

Juzgado Comarcal de Aranda de Duero

Dominique Debaecke Dubart, súbdito marroquí, para que el día 22 de enero próximo, a las 11,30, comparezca en este Juzgado, a fin de celebrar el oportuno juicio de faltas número 264 de 1976.

ANUNCIOS OFICIALES

Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Burgos

Referencia: Instalaciones Eléctricas en alta tensión.

Autorización administrativa: R. I. 4.586. — Exp.: 27.535. — F. 632.

Asunto: Línea a 13,2 Kv. y centro de transformación de 25 Kva. para Tamaca, S. L., en Vadocondes.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a instancia de Tamaca, S. L., con domicilio en Vadocondes, solicitando la autorización para las instalaciones eléctricas que seguidamente se detallarán y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo 3.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a Tamaca, S. L., las instalaciones siguientes:

— Línea a 13,2 Kv., aérea, trifásica, con origen en otra línea propiedad de Iberduero, S. A., y final en el centro de transformación Estación de Vadocondes, de 1.052 metros de longitud sobre apoyos de hormigón armado y cruceta metálica tipo bóveda. Conductor cable LA-56.

— Centro de transformación Estación de Vadocondes, de tipo intemperie sobre dos postes de hormigón, con transformador de 25 Kva. de potencia y relación de transformación 13.200/230-133 V.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Lo que comunico a Vds. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a Vds. muchos años.

Burgos, 21 de diciembre de 1976.
El Delegado Provincial, Jesús Gayoso Alvarez.

6.184.—635,00

Referencia: Instalaciones Eléctricas en alta tensión.

Autorización administrativa: R. I.: 2.718. — Exp.: 24.470. — F. 631.

Asunto: Líneas de alta tensión a 13,2 Kv. y centros de transformación del Muro, en Pradoluengo.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a instancia de Iberduero, S. A. (distribución

Burgos), solicitando autorización para las instalaciones que seguidamente se detallarán, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo 3.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, esta Delegación Provincial, ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S. A. (distribución Burgos), las instalaciones siguientes:

—Línea de alta tensión, aérea, trifásica a 13,2 Kv., con origen en el apoyo núm. 1 de la línea de circunvalación en Pradoluengo y final en el centro de transformación El Muro, de 113 m. de longitud sobre un solo apoyo intermedio de hormigón armado con cruceta metálica tipo bóveda. Aislamientos de suspensión de vidrio, núm. 1.507, de Esperanza, S. A., conductor LA-30.

—Línea subterránea a 13,2 Kv., trifásica, con origen en un apoyo de paso aéreo a subterráneo en la actual línea al centro de transformación M. Martínez y final en el centro de transformación caseta M. Martínez. Longitud de 116 m. y conductor cable Vulcan Prex-plas RHV 12/20 Kv., 1 x 70 mm.º.

—Centro de transformación El Muro, de tipo intemperie, sobre dos postes de hormigón, con transformador de 16. Kva. de potencia y relación de transformación 13.200/230-133 V.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Lo que comunico a Vds. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a Vds. muchos años.
Burgos, 21 de diciembre de 1976.
El Delegado Provincial, Jesús Garrayo Alvarez. 6.183.—780,00

INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA

Servicio Provincial de Burgos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80, párrafo 3.º de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se notifica a don Eliseo Ganzo Hernandez, vecino que fue de Villarcayo, calle San Roque, bloque I, número 4, 3.º, y en la actualidad en paradero desconocido, que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de publicación en

el Boletín Oficial de la provincia, remita a esta Jefatura Provincial de ICONA, en Plaza de Alonso Martínez, núm. 7, A, 1.º (Burgos), la declaración que estime oportuno en defensa de sus derechos, en relación con la denuncia formulada contra él por el Guarda de ICONA de Puente de Ibañeta, el día 29 de julio de 1976; expediente núm. 433/76, por pescar y tenencia de cangrejos, después de dejar de pescar, de dimensiones inferiores a las reglamentarias, sobrepasando el cupo establecido por pescador y día, en el término municipal de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos), advirtiéndole que de no hacerlo así continuará la tramitación del expediente, irrogándole los perjuicios a que en derecho hubiere lugar, y que las firmas que aparezcan en los escritos que presente, deberán estar diligenciadas notarialmente o reconocidas por la alcaldía donde residan los firmantes.

Burgos, 16 de diciembre de 1976.
El Jefe del Servicio Provincial, Antonio Arjona.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Habiendo solicitado D. Juan Ferré González, en nombre y representación de la empresa Enclavamientos y Señales, S. A., la devolución de la fianza depositada con motivo de la instalación de semáforos, en la calle de Vitoria y otras, se anuncia al público que durante un plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, puedan presentarse reclamaciones por quienes creyeran tener algún derecho exigible a citado señor por razón del contrato garantizado.

Lo que se anuncia de conformidad con el artículo 88-1.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Burgos, 2 de diciembre de 1976.—
El Alcalde, P. D.—El Teniente de Alcalde, R. Cardona. 6.168.—423,00

Notificaciones extraordinarias

Relación de contribuyentes a los que, de conformidad con lo dispuesto en la Regla 169 de la Instrucción General de Recaudación D. 2260/69, de 24 de julio, se les no-

tifica sus débitos para con el Ayuntamiento de Burgos, a través del Boletín Oficial de la provincia, al no haber sido posible realizar la notificación personal por desconocerse su actual paradero.

Relación del mes de octubre

D. Ignacio Real Alonso, 287 pesetas.

Relación del mes de noviembre

D.ª Florentina Arceredillo Bus-to, 166 pesetas.

D. José María Espinosa Benito, 3.993.

D. Gabriel Villanueva Vargas, 3.841.

D.ª Josefina Iglesias Ameijeiras, 270.375.

D. Salvador Manrique Atienza, 76.

D.ª M.ª Begoña Angulo Barandica, 1.516.

D. Quirico Cabrejas Elvira, 1.486.

Los débitos deberán ingresarse en la Depositaria municipal del Ayuntamiento de Burgos, en el plazo de 15 días, contados a partir de la fecha de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Caso de no efectuarse en dicho plazo, se iniciará el cobro por la vía de apremio.

Burgos, 20 de diciembre de 1976.
El Alcalde.—P. D.—El Teniente de Alcalde, R. Cardona.

Ayuntamiento de Hontoria de la Canter

Instruido expediente sobre habilitación de crédito dentro del presupuesto municipal ordinario vigente, con aplicación del superávit resultante en el último ejercicio liquidado, se anuncia su exposición al público por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, durante cuyo lapso de tiempo podrá ser examinado referido expediente, y por las personas legitimadas para ello, formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se publica en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 691.3 de la Ley de Régimen Local vigente.

Hontoria de la Canter. 27 de diciembre de 1976.—El Alcalde, P. A., (ilegible).

El mismo anuncio hace el Alcalde de Revillarruz.

Ayuntamiento de Hontoria del Pinar

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el pliego de condiciones económico-administrativas para el aprovechamiento cinegético de los montes La Sierra y Costalago, Las Espinadas y El Pinar, quedan expuestos al público a efectos de examen y presentación de reclamaciones si hubiere lugar, con arreglo a los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación, durante el plazo de ocho días.

Hontoria del Pinar, 20 de diciembre de 1976.—El Alcalde, (ilegible).

Ayuntamiento de Gumiel del Mercado

Durante el plazo reglamentario, a contar desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, estarán expuestos al público en la Secretaría Municipal, los documentos que al final se expresan, para que puedan ser examinados por los en ellos comprendidos y reclamar contra los mismos si se consideran perjudicados:

Documentos que se indican

Ordenanza fiscal sobre tránsito de animales por la vía pública, sobre puertas que abran al exterior, sobre desagüe de canalones a la vía pública, sobre rodaje y arrastre por vías públicas, sobre tasa de licencias para construcciones y obras, modificación de la Ordenanza del arbitrio con fin no fiscal sobre tenencia de perros.

Lo que se hace público en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 219 del Reglamento de Haciendas Locales, de 4 de agosto de 1952.

Gumiel del Mercado, 18 de diciembre de 1976.—El Alcalde, Juan Calvo del Campo.

Ayuntamiento de Las Quintanillas

Este Ayuntamiento tiene acordada subasta pública para proceder al arriendo de 150 (ciento cincuenta) hectáreas de terreno, sitas en este término municipal, por un plazo de quince años, a cuyo efecto, en la Secretaría municipal, se hallan de manifiesto el pliego de condiciones y demás documen-

tos, pudiendo ser examinados y presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Las Quintanillas, 27 de diciembre de 1976.—El Alcalde, B. Tajadura.

Junta administrativa de Quintanaentello

Hago saber que en esta Junta Administrativa, en sesión extraordinaria, celebrada el día 23 de noviembre del corriente año, se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de aprobar el proyecto de las obras de abastecimiento de aguas.

E igualmente dicho proyecto se expone al público durante el plazo de 30 días para fines de oír reclamaciones.

Quintanaentello, 22 de diciembre de 1976.—El Presidente, (ilegible).

Subastas y Concursos

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Objeto del concurso.—La adquisición de un vehículo todo terreno, doble cabina, con destino al Servicio de Aguas Municipal.

Tipo de licitación.— 490.000 pesetas.

Pliego de condiciones.— Podrá examinarse en el Negociado de Contratación dentro de los días laborables y horas de oficina.

Garantías.— Tanto la provisional como la definitiva por los porcentajes señalados en el pliego de condiciones.

Proposiciones.— La entrega de proposiciones podrá hacerse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General de este Ayuntamiento, en cualquiera de los días y horas hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la provincia, y hasta las 13 horas del día anterior al de la apertura de plicas.

Apertura de plicas.—Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a los 21 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de

la provincia, celebrándose este acto a las trece horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, núm. ... piso ... en representación de la Empresa, enterado del anuncio publicado en el B. O. de la provincia, número ..., correspondiente al día ... de ... de 19... así como de las condiciones fijadas para optar al concurso de, las cuales acepta en su totalidad el firmante, comprometiéndose

(Burgos, fecha y firma.)

Burgos, 15 de diciembre de 1976.
El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde, R. Cardona.

6.203.—715,00

Entidad local menor de Arroyo de San Zadornil

Al día siguiente hábil de aquél en que se cumplan diez días hábiles, igualmente contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las doce horas, se celebrará en la sala de concejo de la Junta Administrativa, la subasta pública para la enajenación de 675 pinos silvestres y 36 chopos, con un volumen de 291 metros cúbicos de madera, por la tasación global de trescientas treinta y cuatro mil seiscientos cincuenta pesetas. La madera se halla en pie en rollo y con corteza en el monte Fuentesebil, de la pertenencia de esta Junta.

Se exige fianza del 5 por 100 a todo licitador. La fianza definitiva será del 6 por 100 de la adjudicación.

El pliego de condiciones económico-administrativas se halla en la Secretaría de la Junta.

La admisión de pliegos podrá hacerse hasta una hora antes de la apertura de las plicas.

Arroyo de San Zadornil, 16 de diciembre de 1976.—El Presidente, Benito Ayala.

6167.—449,00